

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Septiembre – Diciembre de 2017

Oficina de Control Interno

1

Silvana Castañeda Castaño
Asesora de Control Interno

Febrero 8 de 2018

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|--|--|--|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

CONTENIDO

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

- 1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.
- 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.2.1. Planes, Programas y Proyectos
- 1.2.2. Modelo de Operación por Procesos
- 1.2.3. Estructura Organizacional
- 1.2.4. Indicadores de Gestión
- 1.2.5. Políticas de Operación

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- 1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo
- 1.3.2. Identificación del Riesgo
- 1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- 2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

2.2. COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

- 2.2.1 Auditoría Interna

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- 2.3.1. Plan de Mejoramiento.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos éticos

En el proceso de inducción y re inducción realizado durante el mes de marzo de 2017 fue socializado el código de ética, a fin de que los nuevos funcionarios conocieran los acuerdos, compromisos y protocolos éticos de la entidad. Así mismo se revisó el documento con los funcionarios que desde antes pertenecen a la Administración Municipal para evaluar si era necesaria su actualización; después de dicho análisis y durante la auditoría interna realizada a la Dirección de Talento Humano se pudo concluir que no era necesaria su actualización, por lo que se continuará con el documento vigente.

Se recomienda reforzar permanentemente la importancia de dar cumplimiento al Código de Ética y socializarlo con el personal que ingrese a la entidad.

Fundamental incluir el componente de acuerdos, compromisos y protocolos éticos en el proceso de inducción y re inducción correspondiente a la vigencia 2018

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

Manual de Funciones y Competencias Laborales

Los Decretos 770 y 785 de 2005 establecen los criterios y la obligatoriedad para definir e incorporar en los manuales específicos de funciones y de requisitos las competencias laborales, para los diferentes empleos públicos de las entidades del orden nacional y territorial.

Durante la vigencia 2016 fue necesario actualizar las funciones para algunos de los cargos, principalmente para responder a las exigencias del proceso de transición a las Normas. Se realizaron modificaciones para algunos cargos en lo referente a requisitos de formación académica, experiencia y funciones. Se recomienda a la Dirección de Talento Humano tener un estricto control sobre los ajustes que se realicen al Manual de Funciones para que dichos cambios sean notificados

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

oportunamente a los funcionarios que ocupan los cargos, jefes inmediatos y Oficina de Control Interno.

Se han identificado algunas inconsistencias o funciones desactualizadas para algunos cargos, por lo que se recomienda a la Alta Dirección bajo el liderazgo de la Dirección de Talento Humano promover la actualización del manual de funciones, para que puedan corregirse las inconsistencias detectadas e incluir aquellas funciones que por cambios en la normatividad, por exigencia de los entes de control o por cambios al interior de la Administración Municipal hayan surgido después de la última actualización.

Se recomienda seguir los lineamientos contenidos en Guía para Establecer o Modificar el Manual de Funciones y de Competencias Laborales - Septiembre de 2015, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública

Plan Institucional de Formación y Capacitación

En el mes de marzo de 2017 fue adoptado el PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN mediante la Resolución 091-1 del 31 de marzo de 2017. A continuación se presenta el seguimiento al Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2017:

| Proyecto de Aprendizaje en Equipo | Nº HORAS | Fecha programada y Facilitador |
|---|---|--|
| TRABAJO EN EQUIPO | 2 Horas Por Sedes - Administración Municipal | Mayo 10, 24 y Junio 7 TERESITA MEJIA LONDOÑO – SICOLOGOS SECRETARIA DE GOBIERNO EJECUTADA (En comités técnicos) Se inició en junio 29 |
| ATENCION AL CLIENTE | 2 Horas - Todo el Personal Administración Municipal | Septiembre 6 PORVENIR EJECUTADA septiembre 20 |
| FORMULACION DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS | 8 Horas por día. MECI – Nivel Directivo Procesos Misionales y Estratégicos. | DIPLOMADO UDA abril 4,11,18 y 25 MANUELA VALENTINA GIL MONTES noviembre 15 y 29 EJECUTADA |

| | | |
|--|--|---|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| | | |
|-----------------------------------|---|--|
| GESTION DOCUMENTAL | 1 hora por cada dependencia – Directivos y Auxiliares Administrativos y de apoyo. | Julio 5 MARIA DEL SOCORRO BETANCUR OSPINA – EQUIPO ARCHIVO EJECUTADA (Por dependencias Ultima noviembre 22) |
| CLIMA ORGANIZACIONAL | Todo el Personal – 1 Hora | Mayo 24, junio 7 y 21 JHON JAIRO MARÍN OSORIO EJECUTADA septiembre 20 |
| OFICCE | Auxiliares Administrativos y de apoyo | Agosto 30 TEGNOLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS ADMINISTRADOR PUNTO VIVE DIGITAL EJECUTADA septiembre 29 |
| CONTRATACIÓN PUBLICA | 2 Horas - Secretarios de Despacho- Jefes de Oficina-Auxiliares Administrativos- | Abril 10, Agosto 9, Diciembre 5 ASESOR JURIDICO EJECUTADA (Ultima diciembre 5) |
| MANEJO DEL ESTRÉS | 4 Horas - Administración Municipal Todo el Personal | Julio 26 PORVENIR EJECUTADA |
| OTRAS: | | |
| CODIGO CONVIVENCIA CIUDADANA | 1 Hora - Administración Municipal - Todo el Personal | Mayo 24, junio 7 y 21 LEIDY MARCELA HENAO ESCOBAR PENDIENTE |
| NORMATIVIDAD SOBRE LICENCIAMIENTO | 1 Hora - Administración Municipal - Todo el Personal | Octubre 4 y 18 SECRETARIO DE PLANEACIÓN PENDIENTE |
| RIESGO SICOSOCIAL | 4 Horas. Administración Municipal - Todo el Personal | Noviembre 1 COLMENA PENDIENTE |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| | | |
|--|---|--|
| ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE INVENTARIOS | 1 Hora. Administración Municipal - Todo el Personal | Octubre 4 y 18 ANIBAL HENAO HENAO PENDIENTE |
| DERECHO PUBLICO | 1 Hora. Administración Municipal - Todo el Personal | Noviembre 15 y 29 PAOLA CARMONA – WILMAR AGUILAR - OFICINA JURIDICA EJECUTADA septiembre 28 |
| Proyecto de aprendizaje en equipo | N° HORAS | Fecha programada y Facilitador |
| FINANZAS PUBLICAS | 1 Hora. Administración Municipal - Todo el Personal | Noviembre 15 y 29 JUAN CAMILO HENAO MARTINEZ PENDIENTE |
| RIESGOS LABORALES | 3 Horas. Administración Municipal - Todo el Personal | Septiembre 20 COLMENA EJECUTADA |
| MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO | Administración Municipal - Todo el Personal | A partir de Mayo 1 vez al mes Según Cronograma Equipo MECI y Calidad SILVANA CASTAÑEDA CASTAÑO EJECUTADA |
| CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (TIENE QUE VER CON FINANZAS PUBLICAS) | 1 Hora. Administración Municipal - Todo el Personal | Noviembre 15 y 29 JUAN CAMILO HENAO MARTINEZ PENDIENTE |
| NORMATIVIDAD DE BONOS PENSIONALES | 2 Horas. Administración Municipal - Todo el Personal | Agosto 16 PORVENIR EJECUTADA |
| REFORMA PENSIONAL | 2 Horas. Administración Municipal - Todo el Personal | Diciembre 13 PORVENIR EJECUTADA |
| NORMATIVIDAD SISTEMA DE GESTIÓN | MECI – Nivel Directivo Procesos Misionales y Estratégicos | A partir de Mayo 1 vez al mes Según Cronograma Equipo MECI y Calidad SILVANA CASTAÑEDA CASTAÑO EJECUTADA |

| | | |
|--|--|--|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Se recomienda a la Dirección de Talento Humano continuar con el seguimiento mensual al cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación mediante la implementación del formato en Excel diseñado durante el proceso de auditoría interna e incluir las capacitaciones que quedaron pendientes en el Plan Institucional de Capacitación 2018.

Programa de Inducción y Re inducción

Este proceso está a cargo de la Dirección de Talento Humano y de los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia. Durante los primeros tres meses del año se realizó proceso de inducción a los nuevos funcionarios y contratistas. Las evidencias de dicho proceso se encuentran organizadas por dependencia en el archivo de gestión de la Dirección de Talento Humano

Se incluyó el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el programa de inducción y reinducción, y se actualizaron los documentos del programa para incluir el nuevo mapa de procesos y la nueva plataforma estratégica.

Es importante que se realice la presentación del personal que ingresa a la entidad a los funcionarios de las diferentes dependencias para facilitar el proceso de empalme y adaptación del nuevo funcionario a su cargo.

Fundamental dar cumplimiento a este programa en cada vigencia y diligenciar oportunamente los formatos diseñados para tal fin.

Programa de Bienestar Social y Plan de Incentivos

El municipio ha formulado el Plan de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos, que fue socializado y aprobado por el Comité de Bienestar Social el 8 de agosto de 2017, está pendiente su adopción mediante acto administrativo y socialización con todo el personal; se emitió Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$20.000.000 para su implementación; sin embargo los recursos no fueron ejecutados.

Se recomienda revisar el tema y definir cronograma de actividades que permita ejecutar las acciones definidas en el plan, así como solicitar los recursos para su implementación durante la vigencia 2018.

| | | |
|--|--|---|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | <p>CODIGO: 101.22.01</p> |
| | | <p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p> |
| | | <p>VERSIÓN: 03</p> |

Sistema de Evaluación de Desempeño

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo 565 de 2016 establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en Periodo de Prueba, información que fue remitida en el mes de enero por la Oficina de Control Interno a la Dirección de Talento Humano, con el objetivo de que se realizara adecuada y oportunamente la evaluación del desempeño.

La evaluación del desempeño se realizó de manera oportuna, la concertación de objetivos se realizó posteriormente teniendo en cuenta el plan de acción para la vigencia 2017 y la evaluación de gestión por dependencias realizada por la Oficina de Control Interno.

La Dirección de Talento Humano socializó con los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia el nuevo formato, el cual fue diligenciado con la concertación de objetivos y la evaluación del desempeño correspondiente al primer semestre de 2017.

Se recomienda a la Dirección de Talento Humano realizar capacitaciones periódicas sobre evaluación de desempeño, ya que no todos los Secretarios y Jefes de Dependencia tienen experiencia en el tema.

Fundamental que en el mes de febrero de 2018 se realice la evaluación del segundo semestre y se consolide la evaluación anual antes del 21 de febrero, así como la concertación de objetivos para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos

Planeación

La Administración Municipal culminó la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sonsón Progresa". Los siguientes son los ejes estratégicos:

- 1.1 Desarrollo Social con Equidad
- 2.1 Infraestructura para la Competitividad

| | | |
|--|--|--|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

- 2.2 Turismo, instrumento para la paz
- 2.3 El campo Progresas
- 3.1 Paz y posconflicto
- 3.2 Seguridad, Convivencia, Justicia y derechos Humanos para la Construcción de la Paz.
- 4.1 Buen Gobierno eficiente y eficaz
- 5.1 Desarrollo verde y Sostenible

Mediante el Acuerdo 008 del 31 de mayo de 2016 fue adoptado por el Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Territorial "SONSON PROGRESA" del municipio de Sonsón, para el periodo 2016-2019

Mediante el Acuerdo 010 del 22 de marzo de 2017 se ajusta y modifica el Plan de Desarrollo Territorial Sonsón Progresas del municipio de Sonsón para el periodo 2016-2019 donde se modifican algunos indicadores, metas de resultado y metas de producto, a partir de la evaluación y seguimiento realizada a la ejecución del Plan de Acción 2016

El 31 de julio fue publicado en la página web del municipio el Plan de Acción 2017 el cual será actualizado en los próximos días, una vez se incorporen los ajustes y modificaciones realizadas al Plan de Desarrollo.

El 31 de enero de 2018 debe quedar publicado el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2018, el cual fue elaborado desde 2017 con la participación de secretarios de despacho y jefes de dependencia y el acompañamiento de la oficina de Seguimiento adscrita a Planeación.

Misión y Visión

Mediante el Decreto 190 del 29 de diciembre de 2016 el municipio de Sonsón adopta nueva misión y visión institucional:

MISIÓN: *“El Municipio de Sonsón, es un ente territorial que a través de la comunicación asertiva y transparente con la comunidad y la prestación eficiente y oportuna de los servicios sociales, promueve el desarrollo humano integral y da valor a lo público. Esto se hace posible gracias a un equipo humano que trabaja con compromiso y responsabilidad por un territorio más pacífico y con mayor equidad social”.*

| | | |
|--|--|---|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | <p>CODIGO: 101.22.01</p> |
| | | <p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p> |
| | | <p>VERSIÓN: 03</p> |

VISIÓN: *“En el 2026 el Municipio de Sonsón será un territorio con una efectiva capacidad administrativa, política y económica, capaz de liderar procesos de planificación local y regional buscando garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos en la búsqueda bienestar y equidad social. Con vocación agropecuaria y turística capaz de vincularse a los mercados mundiales y de promover dinámicas socioeconómicas que contribuyan a la generación de ingresos. Conectado por una red vial segura, que permite la integración de la localidad y la región, y cuyos ecosistemas y biodiversidad, son protegidos y valorados como el escenario donde se promueve una mejor calidad de vida”*

Se recomienda al Equipo MECI Nivel Directivo realizar permanentemente actividades de socialización y difusión de la misión y visión institucional, para que todos los servidores públicos la conozcan y la interioricen como guía de actuación en sus labores diarias.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Como resultado del proceso de auditoría interna se recomendó a los líderes del Proceso de Planeación Estratégica revisar y actualizar los objetivos institucionales, tarea que se culminó en el mes de diciembre, definiéndose como objetivos institucionales los siguientes:

- Fortalecer la planeación estratégica para mejorar la capacidad de gestión del ente territorial.
- Promover la eficiencia, la eficacia y la efectividad administrativa en un marco normativo y técnico, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.
- Afianzar la lucha contra la corrupción, fomentar la transparencia mediante la rendición pública de cuentas a la comunidad
- Contribuir al mejoramiento continuo de los procesos de la entidad mediante un efectivo sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.

| | | |
|--|--|--|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Planes, Programas y Proyectos

La Administración Municipal definió en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sonsón Progresa” los siguientes programas:

| |
|---|
| 1.1.1 Todos en la escuela, para la construcción de la Paz y La equidad social |
| 1.1.2 Educación con Calidad, el camino para la competitividad |
| 1.1.3 Inclusión y equidad educativa con calidad, un camino hacia la cultura de la paz |
| 1.1.4 Educación terciaria, horizonte de desarrollo integral y progreso seguro. |
| 1.1.5 Sonsón progresa por el aseguramiento y acceso universal en salud |
| 1.1.6 Salud pública con calidad, garantía para el desarrollo humano y sostenible |
| 1.1.7 Mejorar el goce efectivo del derecho a la salud de las poblaciones vulnerables |
| 1.1.8 Sostenibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico. |
| 1.1.9 Manejo Integral de Residuos Sólidos |
| 1.1.10 Vivienda y techo digno |
| 1.1.11 Sonsón progresa con programas sanos e incluyentes. |
| 1.1.12 Mejor infraestructura deportiva, mejor calidad de vida. |
| 1.1.13 En Sonsón, leer también es nuestro cuento |
| 1.1.14 Sonsón artístico y cultural |
| 1.1.15 Sonsón, riqueza cultural y patrimonial |
| 1.1.16 La primera infancia, la infancia y la adolescencia en entornos familiares y comunitarios protectores, para la construcción de un territorio justo y en paz |
| 1.1.17 La juventud progresa con voz y apoyo. |
| 1.1.18 Mas Familias comprometidas con el bienestar de la ciudad |
| 1.1.19 Adultos mayores con bienestar y dignidad |
| 1.1.20 Personas en situación de Discapacidad con bienestar y dignidad |
| 1.1.21 Hombres y mujeres empoderados en el ejercicio de sus derechos |
| 1.1.22 Yo me quiero como soy, sin temor de decir quién soy |
| 1.1.23 Sonsón , oportunidades para todos, sin raza ni color |
| 1.1.24 Sonsón una ciudad más confiable y sostenible |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| |
|---|
| 2.1.1 Sonsón conecta su territorio con calidad y seguridad vial. |
| 2.1.2 Vías para el progreso y la integración territorial. |
| 2.1.3 Mayores espacios públicos con calidad |
| 2.1.4 Emprendimiento para el fortalecimiento de la vocación económica y generación de empleo. |
| 2.1.5 Minería legal y sostenible |
| 2.1.6 Sonsón; Ecosistema digital, inteligente, incluyente e innovador |
| 2.2.1 Sonsón, un destino turístico de Cultura, tradición y Naturaleza |
| 2.3.1 Gestión integral del desarrollo Agropecuario |
| 2.3.2 Productividad, un camino hacia la transformación del campo y la construcción de la paz. |
| 2.3.3 Sonsón ciudad agroindustrial y exportadora. |
| 2.3.4 Cero hambre y bienestar nutricional para las familias sonsoneñas. |
| 3.1.1 Posconflicto, Cultura de Reconciliación y Transformación Social. |
| 3.2.1 Los Derechos Humanos La Paz y el Posconflicto |
| 3.2.2 Fortalecimiento de la Justicia y la Seguridad Ciudadana |
| 3.2.3 Convivencia ciudadana, protección animal y ambiente saludable |
| 3.2.4 Convivencia familiar y entornos protectores |
| 3.2.5 Juntos construimos progreso. |
| 4.1.1 Gestión pública efectiva |
| 4.1.2 Gobernanza |
| 4.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas |
| 4.1.4 Sonsón planifica su territorio con responsabilidad |
| 5.1.1 Sonsón gerencia sus ecosistemas estratégicos |
| 5.1.2 Adaptación al cambio climático. |
| 5.1.3 Sonsoneños integrados con el medio ambiente |
| 5.1.4 Gestión del riesgo, prevención de desastres. |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Los proyectos formulados para el cuatrenio 2016-2019 radicados en el Banco de Programas y Proyectos y los valores programados para la vigencia 2018 son los siguientes:

| Código | Nombre del Proyecto | Valor Programado 2018 | Dependencia | Número de Radicado |
|---------------|---|-----------------------|---|--------------------|
| 4-1-1-1-2018 | Mejoramiento del índice del desempeño integral a través del fortalecimiento de la secretaría de Planeación del municipio. de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 81.000.000 | Secretaría de Planeación | 2016057560001 |
| 1-1-4-2-2018 | Estrategias de educación inclusiva y equitativa | \$ 23.580.000 | Secretaría de Educación | 2016057560002 |
| 1-1-7-1-2018 | Estrategias de Gestión diferencial en salud para poblaciones vulnerables | \$ 690.900.000 | Secretaría de Salud | 2016057560003 |
| 1-1-15-1-2018 | Política municipal de patrimonio material e inmaterial , implementada | \$ 57.600.000 | Dirección Técnica de Cultura | 2016057560004 |
| 3-2-2-1-2018 | Fortalecimiento de la justicia, seguridad, convivencia ciudadana y familiar en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 296.878.000 | Secretaría de Gobierno | 2016057560005 |
| 1-1-16-2-2018 | Promoción y prevención de los derechos de NNA y Jóvenes implementada. | \$ 42.000.000 | Secretaría de Inclusión Social y Familia | 2016057560006 |
| 2-1-1-2-2018 | Estrategias para combatir la ilegalidad en el servicio de transporte | \$ 46.500.000 | Inspección de Tránsito - Secretaría de Gobierno | 2016057560007 |
| 1-1-19-2-2018 | Implementación de estrategias de prevención y dignificación del Adulto Mayor en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 180.506.000 | Secretaría de Inclusión Social y Familia | 2016057560008 |

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| Código | Nombre del Proyecto | Valor Programado 2018 | Dependencia | Número de Radicado |
|---------------|---|-----------------------|--|--------------------|
| 1-1-19-1-2018 | Implementación de estrategias de atención integral a los adultos mayores. Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 333.994.000 | Secretaría de Inclusión Social y Familia | 2016057560009 |
| 1-1-5-1-2018 | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión integral de la salud en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 18.722.961.597 | Secretaría de Salud | 2016057560010 |
| 1-1-11-2-2018 | Mejoramiento de las estrategias de promoción del deporte y la recreación para una vida sana en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 470.760.000 | Dirección Técnica de Deportes | 2016057560011 |
| 1-1-18-1-2018 | Implementación de una estrategia para la atención integral a familias. Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 73.459.000 | Secretaría de Inclusión Social y Familia | 2016057560012 |
| 2-1-2-1-2018 | Mejoramiento de la infraestructura de la malla vial urbana y rural Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 1.210.000.000 | Secretaría de Infraestructura | 2016057560013 |
| 1-1-24-1-2018 | Ampliación de la cobertura en servicios diferentes APSB Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 610.000.000 | Secretaría de Infraestructura | 2016057560014 |
| 3-2-1-2-2018 | Fortalecimiento de las estrategias para la protección, prevención, atención, asistencia y reparación a la población víctima del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 187.641.667 | Secretaría de Gobierno | 2016057560015 |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| Código | Nombre del Proyecto | Valor Programado 2018 | Dependencia | Número de Radicado |
|---------------|--|-----------------------|---|--------------------|
| 1-1-4-1-2018 | Fortalecimiento de las acciones de acceso, permanencia y promoción de la educación terciaria en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 25.833.333 | Secretaría de Educación | 2016057560016 |
| 2-1-1-3-2018 | Estrategias de transporte alternativo | \$ 20.000.000 | Inspección de Tránsito - Secretaría de Gobierno | 2016057560017 |
| 1-1-20-1-2018 | Implementación de estrategia de promoción y atención a personas con discapacidad del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 35.166.667 | Secretaría de Inclusión Social y Familia | 2016057560018 |
| 2-2-1-1-2018 | Estrategia para la competitividad turística implementada | \$ 62.160.000 | Dirección Técnica de Cultura | 2016057560019 |
| 2-2-1-2-2018 | Implementación de una estrategia de Desarrollo turístico en red implementada y sostenible Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 325.000.000 | Dirección Técnica de Cultura | 2016057560020 |
| 1-1-1-1-2018 | Fortalecimiento de las estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo en el Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 1.568.580.000 | Secretaría de Educación | 2016057560021 |
| 1-1-14-1-2018 | Implementación de las estrategias de promoción del arte, la cultura y el patrimonio en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 439.706.000 | Dirección Técnica de Cultura | 2016057560022 |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| Código | Nombre del Proyecto | Valor Programado 2018 | Dependencia | Número de Radicado |
|---------------|--|-----------------------|--|--------------------|
| 1-1-13-1-2018 | Implementación de la política pública de lectura, escritura y oralidad del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 120.042.892 | Dirección Técnica de Cultura | 2016057560023 |
| 2-1-5-1-2018 | Acciones para contrarrestar la minería ilegal. | \$ 17.340.000 | Secretaría de Gobierno | 2016057560024 |
| 1-1-16-1-2018 | Implementación de estrategia de atención integral y diferencial de la primera infancia Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 63.150.000 | Secretaría de Inclusión Social y Familia | 2016057560025 |
| 1-1-20-2-2018 | Implementación de una estrategia de prevención y dignificación a la población con discapacidad Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 43.383.333 | Secretaría de Inclusión Social y Familia | 2016057560026 |
| 1-1-21-1-2018 | Implementación de acciones de protección integral realizadas en el marco de la política pública nacional de equidad de género Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 30.000.000 | Secretaría de Inclusión Social y Familia | 2016057560027 |
| 1-1-22-1-2018 | Implementación de una estrategia de reconocimiento de la diversidad de género Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 6.000.000 | Secretaría de Inclusión Social y Familia | 2016057560028 |
| 1-1-23-1-2018 | Estrategias de inclusión social y protección integral de la población Afro descendiente | \$ 12.000.000 | Secretaría de Inclusión Social y Familia | 2016057560029 |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| Código | Nombre del Proyecto | Valor Programado 2018 | Dependencia | Número de Radicado |
|--------------|---|-----------------------|---|--------------------|
| 1-1-2-1-2018 | Fortalecimiento de estrategias para mejorar la calidad de la educación en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 117.006.667 | Secretaría de Educación | 2016057560030 |
| 3-2-3-1-2018 | Implementación de estrategias para la convivencia, protección animal y la cultura ciudadana en el municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 147.798.181 | Secretaría de Gobierno | 2016057560031 |
| 2-3-2-1-2018 | Fortalecimiento de las cadenas productivas hacia la transformación del campo y la construcción de la paz | \$ 420.158.317 | Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente | 2016057560032 |
| 2-3-3-1-2018 | Fortalecimiento de los procesos agroindustriales del municipio de Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 47.512.233 | Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente | 2016057560033 |
| 2-3-1-1-2018 | Implementación del plan de gestión integral de desarrollo Agropecuario en el municipio de Sonsón, Antioquia | \$ 71.500.000 | Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente | 2016057560034 |
| 4-1-4-1-2018 | Implementación de las acciones para el ordenamiento del territorio de manera controlada y responsable en el municipio de Sonsón, Antioquia. | \$ 243.880.000 | Secretaría de Planeación | 2016057560035 |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| Código | Nombre del Proyecto | Valor Programado 2018 | Dependencia | Número de Radicado |
|---------------|--|-----------------------|---|--------------------|
| 2-1-3-1-2018 | Fortalecimiento de la infraestructura municipal Sonsón, Antioquia, Occidente | \$ 50.000.000 | Secretaría de Infraestructura | 2016057560036 |
| 2-1-1-1-2018 | Implementación de las estrategias de promoción y prevención vial en el municipio de Sonsón, Antioquia. | \$ 103.500.000 | Inspección de Transito - Secretaria de Gobierno | 2016057560037 |
| 3-2-5-1-2018 | Mejoramiento de la formación y estructuración de las organizaciones sociales desarrolladas | \$ - | Dirección de Participación ciudadana | 2016057560038 |
| 2-1-3-2-2018 | Nuevas construcciones de zonas verdes mobiliarios de espacios públicos, parques, plazoletas, plazas e infraestructura municipal, implementadas | \$ 150.000.000 | Secretaria de obras publicas | 2016057560039 |
| 5-1-4-1-2018 | Implementación de las estrategias de gestión del riesgo y prevención de desastres en el municipio de Sonsón Antioquia | \$ 160.000.000 | Secretaria de planeación | 2016057560040 |
| 1-1-17-1-2018 | Estrategias que promueven la participación juvenil desarrolladas | \$ 58.013.000 | Secretaria de Inclusión Social y Familia | 2016057560041 |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| Código | Nombre del Proyecto | Valor Programado 2018 | Dependencia | Número de Radicado |
|---------------|---|-----------------------|---|--------------------|
| 1-1-12-1-2018 | Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación deportiva en el municipio de Sonsón, Antioquia. | \$ 80.000.000 | Dirección Técnica de Deportes | 2016057560042 |
| 1-1-6-1-2018 | Fortalecimiento de las estrategias de salud pública con garantía de derechos en el municipio de Sonsón, Antioquia. | \$ 141.000.000 | Secretaria de Salud | 2016057560043 |
| 3-2-4-1-2018 | Fortalecimiento de las acciones para la convivencia familiar y entornos protectores en el municipio de Sonsón, Antioquia. | \$ 131.974.006 | Secretaria de Gobierno | 2016057560044 |
| 5-1-3-1-2018 | Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental en el municipio de Sonsón, Antioquia | \$ 54.320.000 | Secretaria de Asistencia rural y medio ambiente | 2016057560045 |
| 4-1-3-1-2018 | Estrategias de mejora del Índice de Desempeño Fiscal | \$ 135.022.000 | Secretaria de Hacienda | 2016057560046 |
| 1-1-9-1-2018 | Fortalecida la prestación del servicio de aseo y el manejo integral de los residuos sólidos. | \$ 420.970.413 | Secretaria de obras publicas | 2016057560047 |
| 1-1-10-2-2018 | Construcción de vivienda en el municipio de Sonsón Antioquia | \$ 300.000.000 | Secretaria de obras publicas | 2016057560048 |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| Código | Nombre del Proyecto | Valor Programado 2018 | Dependencia | Número de Radicado |
|---------------|---|-----------------------|---|--------------------|
| 5-1-2-1-2018 | Implementación de estrategias para proteger y conservar los ecosistemas de los impactos generados por el cambio climático en el municipio de Sonsón | \$ 315.680.000 | Secretaria de Planeación - SARYMA | 2016057560049 |
| 4-1-2-1-2018 | Fortalecimiento de las estrategias de transparencia para afianzar las relación comunidad – Estado en el Municipio de Sonsón-Antioquia | \$ 160.200.000 | Secretaria de Planeación | 2016057560050 |
| 1-1-8-1-2018 | Fortalecimiento de las estrategias para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico | \$ 1.089.029.587 | Secretaria de Planeación - SARYMA | 2016057560051 |
| 1-1-10-1-2018 | Fortalecimiento de las estrategias de mejoramiento de vivienda en la zona rural y área urbana del Municipio de Sonsón, Antioquia | \$ 260.000.000 | Secretaria de Infraestructura - Dirección de Vivienda | 2016057560052 |
| 2-3-4-1-2018 | Fortalecimiento de estrategias de soberanía alimentaria en el municipio de Sonsón, Antioquia | \$ 70.492.000 | SARYMA | 2016057560053 |
| 3-2-5-2-2018 | Fortalecimiento de las organizaciones sociales en el Municipio de Sonsón, Antioquia | \$ 130.000.000 | Secretaria de Gobierno- Participación Ciudadana | 2016057560054 |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| Código | Nombre del Proyecto | Valor Programado 2018 | Dependencia | Número de Radicado |
|---------------|--|-----------------------|-----------------------------------|--------------------|
| 2-1-4-1-2018 | Fortalecimiento de las acciones de acompañamiento y orientación a las iniciativas emprendedoras en el Municipio de Sonsón, Antioquia | \$ 55.500.000 | Secretaria de Planeación - SARYMA | 2016057560055 |
| 1-1-12-1-2018 | Infraestructura y dotación deportiva | \$ - | Dirección Técnica de Deportes | 2016057560056 |
| 3-1-1-1-2018 | Fortalecimiento de las estrategias para la sostenibilidad del proceso de paz | \$ 11.733.333 | Secretaria de Gobierno | 2016057560059 |
| 5-1-1-1-2018 | Estrategias de gestión integral sostenibles para la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos | \$ 10.000.000 | SARYMA | 2016057560060 |

| | | |
|--|--|---|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

1.1.3. Modelo de Operación por Procesos

Mapa de Procesos

En el mes de septiembre de 2016 se iniciaron jornadas de trabajo con los miembros del equipo MECI para realizar actualización del mapa de procesos de la entidad, dicho proceso se culminó en el mes de diciembre y el nuevo mapa de procesos fue adoptado mediante el Decreto 191 del 29 de diciembre de 2016. La Administración Municipal de Sonsón adopta los procesos relacionados a continuación:

| Procesos Estratégicos | Procesos Misionales | Procesos de Apoyo | Procesos de Evaluación |
|---|--|---|--|
| <u>Planeación Estratégica</u> <u>Transparencia y Comunicación Pública</u> <u>Gestión de la Mejora</u> | <u>Atención al Ciudadano</u> <u>Gestión de la Salud y el Bienestar Social</u> <u>Gestión de la Educación, el Deporte y la Recreación</u> <u>Gestión de la Seguridad, el Orden Público y la Convivencia</u> <u>Promoción de la Participación Ciudadana</u> <u>Gestión del Ordenamiento Territorial</u> <u>Gestión de la Infraestructura Pública</u> <u>Gestión del Medioambiente</u> <u>Gestión del Desarrollo Rural</u> <u>Gestión Cultural</u> <u>Promoción del Turismo</u> <u>Promoción del Desarrollo Económico y Emprendimiento</u> <u>Seguridad Vial</u> <u>Gestión del Riesgo en prevención y atención de Desastres</u> <u>Promoción y Protección Integral de los Derechos Humanos</u> | <u>Gestión del Talento Humano</u> <u>Gestión Financiera</u> <u>Gestión de Bienes Muebles</u> <u>Gestión de Bienes Inmuebles</u> <u>Gestión Contractual</u> <u>Gestión Judicial</u> <u>Gestión Jurídico Administrativa</u> <u>Gestión de las TIC</u> <u>Gestión Documental</u> <u>Control Interno Disciplinario</u> <u>Seguridad y Salud en el Trabajo</u> | <u>Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno</u> |

| | | |
|--|--|--|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Divulgación de los Procedimientos

De manera simultánea a la actualización del mapa de procesos, se viene trabajando en la caracterización de procesos y en la identificación de los procedimientos asociados a éstos. Se tienen avances significativos, pero se requiere que todas las dependencias de la Administración Municipal tomen conciencia de la importancia de documentar todos los procesos y procedimientos a su cargo.

La Administración municipal contrató en el mes de marzo de 2017 personal de apoyo adscrito a la Secretaría de Planeación, para que en articulación con la Oficina de Control Interno continuara asesorando a los líderes y miembros del equipo MECI para culminar dicha tarea; sin embargo para el segundo semestre del año el contrato no fue renovado, razón por la cual la tarea continúa pendiente.

Es fundamental que la Secretaría de Planeación asuma el liderazgo para continuar con este proceso, ya que las dependencias requieren acompañamiento permanente para culminar la caracterización de procesos y la documentación de procedimientos.

Es necesario que se dé cumplimiento a los procedimientos documentados y aprobados; si se van a realizar ajustes primero se debe actualizar, aprobar y socializar el procedimiento para luego implementar los cambios.

Evaluación de la Satisfacción del Cliente y partes Interesadas

Se vienen aplicando encuestas de satisfacción y consolidando los resultados obtenidos, las dependencias que lideraron este proceso fueron las Secretarías de Salud y Asistencia Rural y Medio Ambiente, Dirección de Participación Ciudadana y Dirección Técnica de Cultura.

Para la vigencia 2018 se recomienda revisar y ajustar el procedimiento de tal forma que todas las dependencias apliquen las encuestas de satisfacción al usuario y se consoliden y analicen los resultados, para mejorar la calidad del servicio.

En el Plan Institucional de Capacitación se incluyeron temas orientados a mejorar la calidad en la atención a los usuarios y a promover la vocación de servicio a la comunidad en funcionarios y contratistas de la entidad.



MUNICIPIO DE SONSON
 DESPACHO DEL ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

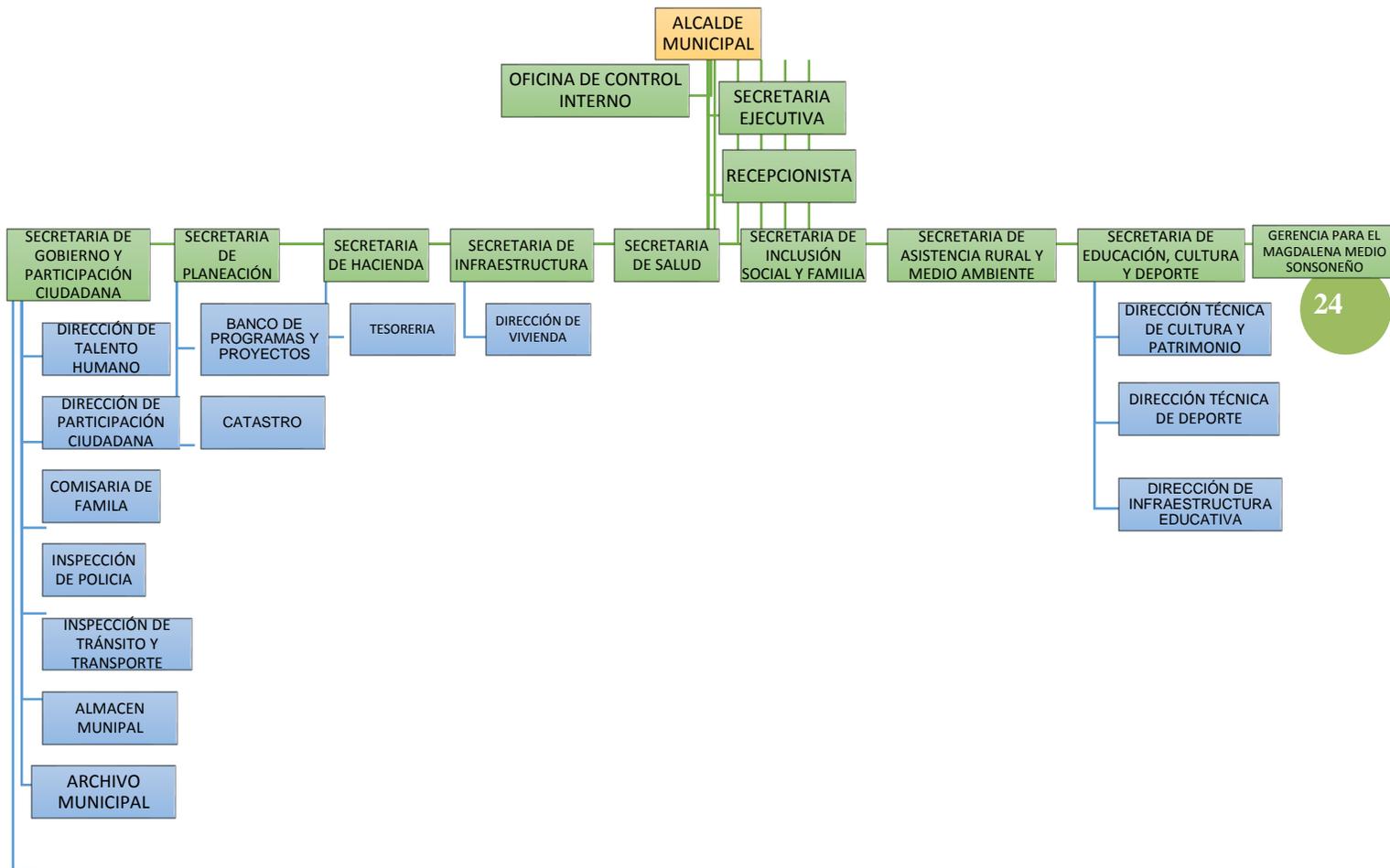
CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:
 Resolución 032 de Marzo
 15 de 2016

VERSIÓN: 03

Estructura Organizacional

En 2015 La Alta Dirección fue facultada por el Concejo Municipal para realizar una reorganización administrativa en busca una estructura organizacional flexible y acorde a las necesidades de la Administración Municipal. Se lograron fortalecer algunos de los procesos misionales y de apoyo con la creación de nuevos cargos y algunos cambios en la estructura anterior. En el mes de junio de 2015 fue adoptada la nueva estructura mediante el Decreto 041 y fueron vinculados varios funcionarios en provisionalidad para cubrir las vacantes originadas con el proceso de reorganización administrativa.



Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Manual de Funciones y Competencias Laborales

El 13 de mayo de 2016 mediante el Decreto No 061 se ajusta el se ajusta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Administración Municipal de Sonsón logrando la identificación de los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC asociados a los cargos cuyos perfiles son profesionales. Adicionalmente se realizan ajustes a algunos cargos en cuanto a funciones y requisitos.

Se recomienda actualizar el manual de funciones y competencias laborales durante la vigencia 2018 para corregir las inconsistencias detectadas y actualizar funciones por cambios en la normatividad o en el funcionamiento de la entidad.

1.2.4. Indicadores de Gestión

Definición de Indicadores de Eficiencia y Efectividad

La Administración Municipal culminó la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sonsón Progresa”. Fueron definidos indicadores de resultado e indicadores de producto para cada uno de los programas del Plan.

Una vez se culmine la documentación de los procesos y procedimientos, se deben definir los indicadores de gestión a los cuales se les debe hacer seguimiento de acuerdo a la periodicidad establecida.

Seguimiento a los Indicadores

Fue diseñada la estructura de seguimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 a nivel estratégico y operativo, para realizar la medición a cada uno de los indicadores de resultado y producto.

Fue entregado en el mes de febrero por parte de la Secretaría de Planeación el Informe de seguimiento del Plan de Desarrollo Territorial con fecha de corte a diciembre 31 de 2017, el cual fue tomado como insumo para realizar la evaluación de gestión por dependencia por parte de la Oficina de Control Interno, dicha evaluación deberá ser socializada con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para analizar aquellas metas que requieren suscripción de plan de mejoramiento institucional por su bajo nivel de cumplimiento.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Una vez se definan los indicadores por proceso, se deberá establecer la forma en la cual se realizará seguimiento a los mismos.

Revisión de la pertinencia y utilidad de los Indicadores

Una de las tareas pendientes es precisamente revisar la pertinencia y utilidad de los indicadores, se recomienda a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno dar prioridad a dicha tarea, una vez se culminé la caracterización de procesos.

1.2.5 Políticas de Operación

Establecimiento y Divulgación de Políticas de Operación

El municipio de Sonsón ha adoptado el Modelo de Operación por Procesos y posee un Manual de Calidad que describe la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad; dichos documentos deben ser revisados y actualizados, para lo cual es fundamental que la Secretaría de Planeación cuente con personal de apoyo que realice dichas tarea.

Durante el año se avanzó en la documentación de procesos y procedimientos, se realizaron ajustes y actualizaciones de algunos formatos y normogramas con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y algunos líderes de proceso; sin embargo se insiste en la importancia de que sea la Secretaría de Planeación como Representante de la Alta Dirección para la implementación del MECI quien brinde acompañamiento permanente a los líderes de proceso para dar cumplimiento a cada uno de los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Administración Municipal.

Tanto el Manual de Calidad como el Modelo de Operación por Procesos deberán ser revisados y ajustados, se recomienda a la Secretaría de Planeación culminar dicha tarea en la vigencia 2018.

Manual de Operaciones

El Manual de Calidad describe la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad y la interacción entre los diferentes procesos orientados a la satisfacción de los usuarios y al mejoramiento continuo de la entidad, dicho manual deberá ser revisado y actualizado de acuerdo a la nueva plataforma estratégica y mapa de procesos.

| | | |
|--|--|--|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Contiene la Visión, valores, políticas institucionales, el Modelo de Operación por Procesos y describe cada uno de los requisitos para dar cumplimiento a la Norma NTCGP: 1000. Es importante que dichos manuales sean socializados con cada uno de los funcionarios de la Administración Municipal ya que son una herramienta fundamental para la exitosa implementación del MECI y del Sistema de Gestión de la Calidad. Dicho documento también debe ser actualizado.

1.2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Políticas de Administración del Riesgo

Definición de Políticas para el manejo de los riesgos

La Administración Municipal mediante Decreto Nro. 167 del 30 de noviembre de 2016 establece la nueva política de Administración del Riesgo en el Municipio de Sonsón, la cual fue socializada a cada uno de los líderes de proceso, quienes a su vez la dieron a conocer a los miembros de su equipo de trabajo.

Se recomienda a al Comité Coordinador de Control Interno tener en cuenta dicha política en el proceso de planeación de cada una de las dependencias, realizar seguimiento a la misma y efectuar los cambios que considere necesarios para garantizar el logro de las metas institucionales.

Dicha política fue revisada con los líderes de proceso en el mes de agosto de 2017 bajo la coordinación del a Secretaría de Planeación y con el acompañamiento de la Oficina de Control; se concluyó que no era necesaria su actualización ya que está formulada de acuerdo a las directrices de la Función Pública las cuales continúan vigentes.

Divulgación del Mapa de Riesgos Institucional

Se recomienda a los líderes de procesos participar activamente en la actualización del mapa de riesgos institucional y a la Secretaría de Planeación liderar dicho proceso con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno. Una vez actualizado el Mapa de Riesgos Institucional deberá ser socializado con todo el personal.

1.2.2. Identificación del Riesgo

| | | |
|--|--|--|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Identificación de los factores internos y externos de riesgo

El municipio ha identificado los factores internos y externos de riesgo, los cuales están descritos en la Política Institucional de Administración del Riesgo. Es fundamental que el equipo de Planeación Estratégica evalúe periódicamente el entorno e identifique nuevos factores internos y externos

Riesgos por Procesos

Durante la vigencia 2017 la Secretaría de Planeación y Oficina de Control Interno brindaron acompañamiento a los líderes de proceso y al equipo MECI en la identificación y evaluación de riesgos que impidan alcanzar las metas institucionales, dicho proceso no se culminó debido a que a la persona contratada en el mes de marzo no le fue renovado su contrato . Se requiere entonces que la Secretaría de Planeación retome el tema y logre el compromiso y apoyo de los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de Dependencia para culminar satisfactoriamente este proceso.

1.2.3. Análisis y Valoración del Riesgo

El Municipio de Sonsón define su política del riesgo atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo del DAFP (Guía actualizada en diciembre de 2014 y publicada en el aplicativo Calidad DAFP/Direccionamiento Estratégico), en el documento Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano (Presidencia de la República, Bogotá Colombia, Versión 2, 2015) y en la Guía para la Gestión del riesgo de corrupción (Presidencia de la República, Bogotá Colombia, 2015) articulada con las normas aplicables a la entidad y al sistema de gestión de la calidad, como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales. Se realizará seguimiento a la actualización de las guías adoptadas para realizar los ajustes que en el futuro defina el Gobierno Nacional.

Desde la Secretaría de Planeación con el apoyo Oficina de Control Interno se viene capacitando a los integrantes del equipo MECI sobre la metodología adoptada, se resalta la importancia de que la Secretaría de Planeación asuma su rol como responsable de acompañar la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo, consolidar el mapa de riesgos institucional y el mapa de riesgos de corrupción, monitorear el cambio de entorno y las nuevas amenazas

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación de Control y Gestión

Sensibilización sobre la cultura de la autoevaluación

La Oficina de Control Interno debe continuar concientizando a los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencia sobre la importancia de fomentar en sus equipos de trabajo la cultura de la autoevaluación, autogestión y autocontrol

Herramientas de autoevaluación

Desde la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento suscritos por la Administración Municipal, con el fin de generar conciencia en los servidores públicos de la importancia de la autoevaluación y el control a la gestión.

La Secretaría de Planeación realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo a través del seguimiento trimestral al plan de acción

Se recomienda a los líderes de proceso evaluar permanente el logro de las metas definidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción, para emprender acciones de mejora cuando se requiera.

2.2. COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna

Procedimiento de Auditoría Interna

El municipio de Sonsón cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna y con el Código de Ética del Auditor Interno, documentos que fueron elaborados en el mes de mayo de 2017 y aprobados por el Comité Institucional de Control Interno en el mes de junio.

El procedimiento de auditoría interna con el que se venía trabajando desde hace varios años fue incluido en el Estatuto de Auditoría Interna, donde se definen las

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

etapas y procedimientos de la auditoría interna acorde con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP).

Programa de Auditorías – Plan de Auditoría

El 23 de enero de 2017 fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno el siguiente Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2017, el cual fue ejecutado en su totalidad:

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS 2017

| RESPONSABLE: Silvana Castañeda Castaño | | VIGENCIA: 2017 | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| PROCESO O COMPONENTE A AUDITAR | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | | | | | | | | | | | | |
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | |
| Gestión Contractual | | X | | | | | | | | | | | |
| Gestión de Talento Humano | | | X | | | | | | | | | | |
| Gestión Financiera | | | | X | | | | | | | | | |
| Gestión de Bienes Muebles | | | | | X | | | | | | | | |
| Promoción del Desarrollo Económico y Emprendimiento | | | | | | X | | | | | | | |
| Gestión de Bienes Inmuebles | | | | | | | X | | | | | | |
| Gestión Documental | | | | | | | | X | | | | | |
| Gestión del Medio Ambiente | | | | | | | | X | | | | | |
| Promoción y Protección Integral de los Derechos Humanos | | | | | | | | | X | | | | |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | | | | | | X | | | | |
| Gestión de Infraestructura | | | | | | | | | | X | | | |
| Control Interno Disciplinario | | | | | | | | | | X | | | |
| Transparencia y Comunicación Pública | | | | | | | | | | | X | | |
| Gestión Educación, Deporte y Recreación | | | | | | | | | | | X | | |
| Gestión Salud y Bienestar | | | | | | | | | | | | X | |

FRCI-004

CONSOLIDADO AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS 2017

| | | |
|--|----------------------------|---------------------------------------|
|  | MUNICIPIO DE SONSON | CODIGO: 101.22.01 |
| | DESPACHO DEL ALCALDE | FECHA ACTUALIZACION: |
| | OFICINA DE CONTROL INTERNO | Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| PROCESO | DOCUMENTOS REFERENCIA/ PROCEDIMIENTOS | DEPENDENCIA | RESULTADO | PLAN DE MEJORAMIENTO | ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS |
|--|--|---|---------------|--|-----------------------------------|
| Gestión Contractual | Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, Resolución No 2015500002280 Contraloría General de Antioquia, Matriz de Legalidad Gestión Transparente | Secretaría de Gobierno – Dirección de Talento Humano – Equipo de Contratación | CON HALLAZGOS | SI | NO |
| Gestión de Talento Humano | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Manual de Inducción Reinducción, Plan Institucional de Capacitación, Código de Ética, Plan de Bienestar e Incentivos | Secretaría de Gobierno – Dirección de Talento Humano | CON HALLAZGOS | SI | SI |
| Gestión Financiera | CP-005 Proceso Gestión Financiera, Procedimiento Control Interno Contable Resolución 357 Nuevo marco normativo aplicable a las entidades de gobierno. | Secretaría de Hacienda- Tesorería y Contabilidad | CON HALLAZGOS | SI | SI |
| Gestión de Bienes Muebles | Manual de Administración de Bienes Muebles | Secretaría de Gobierno - Almacén Municipal | SIN HALLAZGOS | NO | NO |
| Promoción del Desarrollo Económico y Emprendimiento | Plan de Desarrollo 2016-2019, Plan de Acción 2016, Plan de Emprendimiento Municipal | Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente | CON HALLAZGOS | SI | SI |
| Gestión de Bienes Inmuebles | Manual de Funciones, Actas del Comité de Sostenibilidad Contable, Caracterización de Procesos (MECI) | Secretaría de Gobierno - Almacén Municipal | CON HALLAZGOS | PENDIENTE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | - |
| Gestión Documental | Plan Institucional de Archivo PINAR 2015-2021, Programa de Gestión Documental, Tablas de Retención Documental y procedimientos asociados al proceso, Ley General de Archivos | Secretaría de Gobierno – Archivo Municipal | CON HALLAZGOS | SI | SI |
| Gestión del Medio Ambiente | Caracterización del Proceso, Legislación Ambiental, PGIRS y Plan de Desarrollo 2016-2019 | Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente | CON HALLAZGOS | SI | SI |
| Promoción y Protección Integral de los Derechos Humanos | Normograma y caracterización del proceso | Secretaria de Gobierno | CON HALLAZGOS | SI | SI |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| PROCESO | DOCUMENTOS REFERENCIA/ PROCEDIMIENTOS | DEPENDENCIA | RESULTADO | PLAN DE MEJORAMIENTO | ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS |
|--|--|---|---|--|-----------------------------------|
| Seguridad y Salud en el Trabajo | Resolución 1111 de 2017 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes. | Secretaría de Gobierno – Dirección de Talento Humano | CON HALLAZGOS | SI | SI |
| Gestión de Infraestructura | Caracterización del Proceso, Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría | Secretaría de Infraestructura | CON HALLAZGOS | PENDIENTE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | - |
| Control Interno Disciplinario | Resolución 103 de 2012, Resolución 058 de 2015, Resolución 240 de 2015, Resolución 033 de 2016. | Dirección de Talento Humano - Comité de Control Interno Disciplinario | CON HALLAZGOS | PENDIENTE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | - |
| Transparencia y Comunicación Pública | Caracterización del proceso, Decreto 2573 de 2014, Decreto 1078 de 2015 Gobierno en Línea, Ley 1712 de 2014 Ley de la transparencia | Secretaría de Gobierno – Oficina de Comunicaciones – Administrador de Gobierno en Línea | SIN HALLAZGOS | NO | NO |
| Gestión Educación, Deporte y Recreación | PREC-002 PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE MATRÍCULAS (SIMAT) | Secretaría de Educación | SIN HALLAZGOS | NO | NO |
| Gestión de la Salud y el Bienestar Social | Normograma y caracterización del proceso | Secretaría de Salud – Secretaría de Inclusión Social y Familia | CON HALLAZGOS (Secretaría d Inclusión Social) | PENDIENTE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | - |

| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno

El Informe Ejecutivo Anual de Control Interno correspondiente a la vigencia 2016 fue presentado a la Alta Dirección el en el mes de Febrero de 2017 y presentado ante el DAFP en las fechas establecidas.



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del **Departamento Administrativo de la Función Pública**, certifica que la Entidad ALCALDIA MUNICIPAL SONSÓN presentó la encuesta MECI VIGENCIA 2016 para la evaluación al Sistema de Control Interno.

Usuario utilizado para el reporte: **1136JCI**

33

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Los resultados obtenidos se relacionan a continuación:



| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

| FACTOR | PUNTAJE | NIVEL |
|------------------------------|---------|---------------|
| Entorno de Control | 2.83 | INTERMEDIO |
| Información y Comunicación | 4.09 | SATISFACTORIO |
| Direccionamiento Estratégico | 3.83 | SATISFACTORIO |
| Administración del Riesgo | 4.04 | SATISFACTORIO |
| Seguimiento | 4.28 | SATISFACTORIO |
| Indicador de Madurez MECI | 70.35 | SATISFACTORIO |

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno

Niveles de Madurez
Entre 0-100%

66-90

SATISFACTORIO

35

La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.



| | | |
|--|--|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento

El Estatuto de Auditoría Interna se contempla la suscripción de Plan de Mejoramiento cuando en el proceso de auditoría se detectan no conformidades u oportunidades de mejora.

Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento

Desde la Oficina de Control Interno se hace seguimiento a cada uno de los Planes de mejoramiento suscritos, solicitando información sobre el avance en las acciones definidas a las dependencias responsables de su implementación. Es importante que los funcionarios del nivel directivo reconozcan la importancia de implementar oportunamente los planes de mejoramiento suscritos.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este es uno de los componentes que requiere mayor atención, ya que es el que presenta mayores debilidades en el Sistema de Control Interno. Es fundamental que la Alta Dirección tome conciencia de la importancia de una adecuada administración de la información y la comunicación.

Identificación de las fuentes de Información Interna y Externa

El proceso de Comunicaciones no se encuentra debidamente documentado, hace falta identificar de manera oficial las fuentes de información externa, por lo tanto se recomienda al líder de este proceso estratégico trabajar en la revisión y ajuste de la caracterización del proceso de comunicaciones y en la documentación de cada uno de los procedimientos asociados al mismo.

Así mismo es fundamental contar con un sistema de información al interior de la Administración, donde se cuente con información consolidada sobre la gestión realizada por las diferentes dependencias. Se recomienda a la Secretaría de Planeación implementar y mantener un sistema de información adecuado, al que tengan accesos todos los funcionarios.

| | | |
|--|--|--|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Rendición Anual de Cuentas

Desde la Oficina de Control Interno se envió a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno el Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado de manera conjunta por la Presidencia de la República, El DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual es tenido en cuenta para diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas

Se celebró Contrato de Servicios 010-2017 cuyo objeto es prestación de servicios de asesoría técnica y servicios logísticos comunicacionales a través de las TICS para el fortalecimiento de los procesos de rendición pública de cuentas y de transparencia pública. Adicionalmente se firmó ACUERDO con la empresa 101 S.A.S. *Cuyo objeto es la entrega a título gratuito de un bien intangible (SOFTWARE – Plataforma para el manejo de contenidos de Gobierno en Línea –) que tiene por objeto la implementación, soporte, infraestructura y mantenimiento de la plataforma de Contenidos de GOBIERNO EN LÍNEA.*

En el mes de diciembre se realizó audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2017 dando cumplimiento a la obligación legal de informar a la comunidad sobre la gestión de la entidad, en dicho acto público se realizó entrega del informe de gestión impreso, el cual también fue publicado en la página web de la entidad y en las redes sociales.

Tablas de Retención Documental

El municipio ha elaborado e implementado las tablas de retención documental. Debido a la reorganización administrativa y mediante Resolución 032 del 15 de marzo de 2016 fueron actualizadas las Tablas de Retención Documental para incluir las dependencias creadas y responder adecuadamente a las necesidades de conservación documental de la entidad.

En el mes de agosto se realizó auditoría interna a este proceso y se detectaron algunas no conformidades y oportunidades de mejora, principalmente en el componente de la implementación de las tablas de retención documental; razón por la cual suscribió plan de mejoramiento en el cual desde el archivo municipal se capacitará y acompañará a las diferentes dependencias para que implementen adecuadamente las TRD. La Oficina de Control Interno deberá realizar seguimiento a la implementación de las acciones de mejora propuestas.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



| | | |
|--|--|--|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Se recomienda además revisar y actualizar las TRD vigentes, ya que se detectaron algunos errores y la necesidad de crear nuevas series y sub-series documentales por cambios en la normatividad.

Política de Comunicaciones

La Administración Municipal ha adoptado mediante la Resolución 036ª del 2009 las Políticas de Comunicación Institucional y Plan de Medios. Se detectan falencias en el proceso de comunicación interna, tema que será abordado mediante la documentación de procedimientos y análisis de riesgos asociados a este proceso estratégico.

Se recomienda revisar y actualizar dicha política, a fin de fortalecer el proceso de Comunicaciones en la entidad

Manejo Organizado o sistematizado de la correspondencia

El municipio de Sonsón cuenta el Archivo Municipal y la oficina de archivo y correspondencias, la cual viene trabajando en la sistematización del proceso de recepción y distribución de la correspondencia, se requiere trabajar en la implementación del Módulo de Archivo disponible en SAIMYR

Manejo Organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos

La entidad no cuenta con un Sistema de Información Municipal donde se maneje de manera organizada y sistematizada la información de cada uno de los procesos, situación que en ocasiones dificulta el manejo de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos. Se recomienda a la Alta Dirección realizar esfuerzos para consolidar un sistema de información que facilite el seguimiento a la gestión y la rendición de cuentas a la ciudadanía y a los diferentes entes de control.

Mecanismos de consulta de las necesidades de los usuarios

La entidad debe fortalecer los mecanismos de consulta de las necesidades de los usuarios y diseñar estrategias para que la comunicación con la comunidad sea efectiva. Se recomienda a los líderes de procesos misionales que definan mecanismos para identificar las necesidades de los usuarios de manera oportuna y efectiva.

| | | |
|--|--|--|
|  | <p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> | CODIGO: 101.22.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN: 03 |

Mecanismos de acceso a la información con los que cuenta la entidad

La actual administración viene desarrollando una adecuada estrategia de comunicaciones que ha permitido superar las falencias detectadas en la anterior administración.

Aún están pendientes algunas tareas para dar cumplimiento a la estrategia de gobierno en línea principalmente en lo referente al Inventario de Activos de Información, Esquema de Publicación, Datos Abiertos y Seguridad de la Información

Se recomienda al líder del proceso con el apoyo del Administrador de Gobierno en Línea y el Ingeniero de sistemas definir un plan de trabajo para dar cumplimiento a las acciones pendientes

SILVANA CASTAÑEDA CASTAÑO
Asesora de Control Interno